Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Chihuahua capital de trabajo y resultados

2024-2669

Fecha de ingreso: 06-08-2024 **Fecha de emisión:** 27-09-2024 **Folio:** 2024-2669
Renovaciones: 0
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2023-2702, PARA ANUNCIOS TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-282
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOSADOS DE 3.66 M. X 1.83 M. Y PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 4.00 M. X 2.00 M.
Vigencia de póliza: 01-01-2025
Vigencia de arrendamiento: 25-09-2034

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-275-025-00018-00-0000
Propietario: DAMARIS VILLALOBOS PEREZ
Domicilio: CALL SIERRA TARAHUMARA 225 COLONIA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **8 DE AGOSTO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,257.10
[redacted]		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	6,514.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted] VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-09-2024 13:54:55 **Usuario:**
Dirección: null

302d021408c478c4614b125cc301a4062bde6bf3bf3c2d3d02150085936e4c23c55c6c3ec08a1c6725c5d35e0499b2